

Para la selección de los activos en los que materializar las inversiones del Fondo de pensiones existen varios comités internos:

- ◆ **Comité de Inversión:** Fija las políticas generales de inversiones del Fondo de pensiones y el benchmark del mismo, en el cual se materializa la filosofía del Fondo, y analiza los resultados obtenidos por el Fondo tanto relativos frente al benchmark como absolutos. Este comité se reúne, al menos, trimestralmente. Participan en dicho Comité el Director Corporativo de Inversiones, el Director de Gestión de Inversiones y al menos dos miembros del Consejo de Administración de Entidad Gestora, o en su defecto, dos personas designadas como miembros del Comité de Inversiones por dicho Consejo de Administración
- ◆ **Comité de asignación de activos** Su función es la de determinar en qué activos se va a invertir el patrimonio del Fondo en función de la filosofía del Fondo fijada por el Comité de Inversión y las condiciones de mercado en cada momento. Participan el Director Corporativo de Inversiones, el Director de Gestión, todos los gestores. Este comité se reúne con periodicidad semanal.
- ◆ **Comité de Renta Variable:** Su función es la de analizar el comportamiento de las distintas inversiones de renta variable realizadas en el fondo, y decidir el posicionamiento sectorial de cara a los próximos meses. Participan el Director Corporativo de Inversiones, el Director de Gestión, el Director de Renta Variable y los Gestores de Renta Variable. Este Comité se reúne con una periodicidad mínima trimestral
- ◆ **Comité de Renta Fija:** Su función es la de analizar el comportamiento de las distintas inversiones de renta fija realizadas en el fondo, y decidir el posicionamiento sobre los tipos de activo, sectores, y estrategias de renta fija de cara a los próximos meses. Participan el Director Corporativo de Inversiones, el Director de Gestión, el Director de Renta Fija y los Gestores de Renta Fija. Este Comité se reúne con una periodicidad mínima trimestral.
- ◆ **Comité de Fondos de Inversión y Otras inversiones;** Su función es la de analizar el comportamiento de las distintas inversiones realizadas en fondos de inversión en el fondo, y decidir el posicionamiento sobre dichos activos de cara a los próximos meses. Participan el Director Corporativo de Inversiones, el Director de Gestión, el Director de Renta Variable y el Director de Renta Fija. Este Comité se reúne con una periodicidad mínima trimestral.

RIESGOS INHERENTES A LAS INVERSIONES.

